



DECRETO ALCALDICIO N° 3113 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 27 NOV 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba presupuesto Municipal 2023.

CONSIDERANDO:

El Memo N°200 de fecha 24.11.2023 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la contratación de "servicio de reinstalación de cámaras de televigilancia y adquisición equipo DVR para aparcadero municipal", lo anterior con el objeto de proveer de seguridad a dicho recinto municipal, a través de la televigilancia, en resguardo de los bienes que allí se mantienen.

Cabe mencionar, que se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo la ID: 23552038, "modalidad de compra ágil", recibiendo 02 ofertas, en la cual se evaluó y considerando el menor precio, se decidió la adquisición con el proveedor ELADIO VALENTÍN RODRÍGUEZ PORRA, Rut [REDACTED] por un monto de \$589.288 IVA incluido, cabe mencionar que dispone de presupuesto municipal, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°786/año2023.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de "servicio de reinstalación de cámaras de televigilancia y adquisición equipo dvr para aparcadero municipal", al proveedor ELADIO VALENTÍN RODRÍGUEZ PORRA, Rut [REDACTED] por un monto de \$589.288 IVA incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-22-08-999, denominada "Otros, Gestión Interna", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MRS/CAB/JJA/jmv
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección Seguridad Pública (1)